



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

S.A.T. N° 1596 Nufri, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), respecto de la concesión C 1659/2010-SO.

Las modificaciones solicitadas son las siguientes:

Disminución del caudal de 624.749 m<sup>3</sup>/año concedidos inicialmente a 157.131 m<sup>3</sup>/año.

Modificación del uso, ya que el uso inicial era ‘Usos industriales para producción de energía eléctrica (planta de generación de energía eléctrica con biomasa con capacidad de producción anual bruta de 14 MWe)’ y actualmente solicitan “Uso industrial para central hortofrutícola”.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- La situación de los puntos de toma son:

Nº: 1. Corriente de captación de aguas: Duero.

Término: Burgo de Osma-Ciudad de Osma. Provincia Soria.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: industrial para central hortofrutícola.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 4,98 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 157.131 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado dos grupos electrobombas de 25 CV de potencia cada uno que irán alojados en una caseta de bombeo.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ C- 1222/2014-SO (ALBERCA-CHD), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de noviembre de 2014.– El Jefe de Área de Gestión, Rogelio Anta Otoresl. 2789

BOPSO-123-26102015